TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En el cantón suscal de la provincia del Cañar, a los dos días del mes de Abril del año dos mil diez y nueve, comparecen por una parte en calidad de cedente el señor MANUEL MECIAS TENESACA CARDENAS: de estado civil divorciado y por otra el señor OMERO GALARZA MOGROBEJO, de estado civil casado con la señora MARIA ANGELITA LAZO BERMEO, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la jurisdicción del cantón Suscal y provincia del Cañar, hábiles y capaces para contratar y obligarse.

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El señor MANUEL MECIAS TENESACA CARDENAS es accionista de la Compañía de Transporte Liviano "AGRICOLA CRUZ PATA S.A." y propietarios de DOS ACCIONES valoradas en cincuenta dólares USA. Cada una

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- El señor MANUEL MECIAS TENESACA CARDENAS, mediante el presente instrumento realiza la cesión de una accion valorada en CINCUENTA DOLARES USA. a favor del señor OMERO GALARZA MOGROBEJO, casado.

TERCERA: ACEPTACION.- Presente el señor OMERO GALARZA MOGROBEJO, manifiesta que acepta la CESION DE LA ACCION que se le hace a su favor, y consecuente con las disposiciones legales vigentes, se hará conocer al señor GERENTE DE LA COMPAÑÍA, a fin de que se notifique al señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS en la ciudad de Cuenca, y se proceda a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas.

Los comparecientes manifiestan que aceptan la Cesión de lla Acción indicada y con el se desprenden de todos sus intereses; y, luego de la lectura de rigor, se ratifican en todo su contenido y lo firman para su plena constancia.

SOCIO CEDENTE

SOCIO CECIONARIO

MANUEL MECIAS TENESACA CARDENAS

C.I. 0301117016

OMERO GALARZA MOGROBEJO C.I. 0301788386





















2d19

CIUDADANA/O

ACHIOTA QUE ACHIOTA QUE USTRO SUFRADO EN EL PROCESO SLECTORAL 2915

